



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 36

No. 028_2022

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 3:30 pm del miércoles 31 de agosto de 2022, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis; JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ, delegado del Alcalde en materia económica; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda; JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTÉS – Tesorero General; OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA – Profesional especializado (Contabilidad) y GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado (Presupuesto); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
 2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
 3. Presentación proyecto de acuerdo vigencias futuras Ordinarias
 4. Presentación proyecto de acuerdo vigencias futuras Excepcionales
 5. Proyecto de acuerdo para modificar el Presupuesto 2022
 6. Proyecto de acuerdo para modificar el Presupuesto 2022 (Adición)
 7. Traslado presupuestal Secretaría Administrativa
 8. Traslado presupuestal Secretaría de Desarrollo Social
 9. Traslado presupuestal Planeación e Infraestructura
- Sin proposiciones**

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 36

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de todos los ocho (8) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien informa que presenta para socialización ante el Confis el proyecto de acuerdo de vigencias futuras ordinarias de la administración central, el cual, junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de Funcionamiento** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023, hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$1.698.182.624,53)** en los siguientes contratos en ejecución.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)	Total, Vigencia Futura Solicitada (Valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	Actualmente está en ejecución por valor de 754.198.196,85	289.422.615,33	289.422.615,33	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Actualmente está en ejecución por valor de 220.000.000,00	79.351.145,04	79.351.145,04	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA MEDIO HUMANO	Actualmente está en ejecución por valor de 4.431.206.898,00	1.303.158.864,16	1.303.158.864,16	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
SERVICIO INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	Actualmente existe un contrato en ejecución por \$75.000.000	26.250.000,00	26.250.000,00	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA SOLICITADA		1.698.182.624,53				

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la **Secretaría Administrativa** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023, hasta por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$116.567.500.00)** del siguiente proyecto de inversión en ejecución:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)	Total, Vigencia Futura Solicitada (Valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
SERVICIO DE CONECTIVIDAD	Actualmente está en estructuración el nuevo proceso	116.567.500,00	116.567.500,00	1/01/2023	5/03/2023	RECURSOS PROPIOS



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)	Total, Vigencia Futura Solicitada (Valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
Y/O INTERNET WIFI	de contratación por 233.135.001					
TOTAL VIGENCIA SOLICITADA		116.567.500,00				

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la **Secretaría de Infraestructura** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 de los siguientes proyectos hasta por la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$74.406.149.706,57)**, con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		2023				
OBRA FÍSICA PARQUE GARCIA ROVIRA	2.261.911.163,39	5.277.792.714,56	5.277.792.714,56	1/01/2023	30/07/2023	RECURSOS PROPIOS
OBRA FÍSICA PLAZA CÍVICA LUIS CARLOS GALÁN	1.414.551.346,12	3.300.619.807,60	3.300.619.807,60	1/01/2023	30/07/2023	SGP PROPÓSITO GENERAL
INTERVENTORÍA	299.279.659,80	698.319.206,20	698.319.206,20	1/01/2023	30/07/2023	SGP PROPÓSITO GENERAL
TOTAL	3.975.742.169,31	9.276.731.728,36	9.276.731.728,36			
OBRA FÍSICA PLAZA DE MERCADO GUARÍN	4.038.478.676,05	526.692.138,04	526.692.138,04	1/01/2023	30/07/2023	RECURSOS PROPIOS



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 36

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		2023				
OBRA FÍSICA PLACA DE MERCADO SAN FRANCISCO	6.671.379.899,27	870.071.040,28	870.071.040,28	1/01/2023	30/07/2023	
INTERVENTORÍA	850.141.324,35	110.874.115,65	110.874.115,65	1/01/2023	30/07/2023	
TOTAL	11.559.999.899,67	1.507.637.293,97	1.507.637.293,97			
CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO COLEGIO TECN DAMAZO ZAPATA	2.790.804.835,59	2.852.819.615,00	2.852.819.615,00	1/01/2023	30/06/2023	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA	210.979.731,16	215.667.934,84	215.667.934,84	1/01/2023	30/06/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	3.001.784.566,75	3.068.487.549,84	3.068.487.549,84			
CORREDOR AMBIENTAL CRA 26	2.641.992.767,00	6.977.247.304,20	6.977.247.304,20	1/01/2023	30/09/2023	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA	206.519.880,00	545.399.024,00	545.399.024,00	1/01/2023	30/09/2023	
TOTAL	2.848.512.647,00	7.522.646.328,20	7.522.646.328,20			
OBRA FÍSICA CENTRO VIDA Y ESPACIOS ANTONIA SANTOS	2.775.619.955,00	6.727.817.632,15	6.727.817.632,15	1/01/2023	30/09/2023	
INTERVENTORÍA	213.827.546,00	518.296.005,00	518.296.005,00	1/01/2023	30/09/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	2.989.447.501,00	7.246.113.637,15	7.246.113.637,15			
OBRA FÍSICA EQUIPAMIENTOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	10.981.531.344,00	10.001.167.498,36	10.001.167.498,36	1/01/2023	30/05/2023	
INTERVENTORÍA	865.912.677,00	788.609.297,00	788.609.297,00	1/01/2023	30/05/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	11.847.444.021,00	10.789.776.795,36	10.789.776.795,36			



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 36

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		2023				
OBRA FÍSICA PARQUE ROMERO	8.752.207.599,00	20.421.817.730,00	20.421.817.730,00	1/01/2023	30/12/2023	
INTERVENTORÍA	513.671.949,00	1.198.567.881,00	1.198.567.881,00	1/01/2023	30/12/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	9.265.879.548,00	21.620.385.611,00	21.620.385.611,00			
OBRA FÍSICA MALLA VIAL	9.223.859.857,02	6.470.099.810,98	6.470.099.810,98	1/01/2023	30/08/2023	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA	1.049.115.418,76	735.904.662,24	735.904.662,24	1/01/2023	30/08/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	10.272.975.275,78	7.206.004.473,22	7.206.004.473,22			
OBRA FÍSICA MALLA RURAL	5.575.251.258,00	0,00	0,00	1/01/2023	30/04/2023	TIEMPO
INTERVENTORÍA	1.085.748.742,00	0,00	0,00	1/01/2023	30/04/2023	TIEMPO
TOTAL	6.661.000.000,00	0,00	0,00			
EQUIPAMIENTO URBANO PARQUES ESCENARIOS DEPORTIVOS	234.851.448,00	953.452.777,00	953.452.777,00	1/01/2023	30/04/2023	
INTERVENTORÍA	57.649.526,00	234.046.249,00	234.046.249,00	1/01/2023	30/04/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	292.500.974,00	1.187.499.026,00	1.187.499.026,00			
MITO Y ORNATO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	592.208.617,00	3.355.848.828,00	3.355.848.828,00	1/01/2023	30/07/2023	
INTERVENTORÍA	59.069.934,00	334.729.626,00	334.729.626,00	1/01/2023	30/07/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	651.278.551,00	3.690.578.454,00	3.690.578.454,00			
OBRA SALONES COMUNALES	936.280.096,70	1.133.080.711,77	1.133.080.711,77	1/01/2023	30/03/2023	RECURSOS PROPIOS



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 36

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		2023				
INTERVENTORÍA	129.903.202,30	157.208.097,70	157.208.097,70	1/01/2023	30/03/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL	1.066.183.299,00	1.290.288.809,47	1.290.288.809,47			
ESPACIO PUBLICO ANDENS ESCALERAS Y PASAMANOS	6.204.465.042,81	0,00	0,00	1/01/2023	30/03/2023	TIEMPO
INTERVENTORÍA	627.470.935,00	0,00	0,00	1/01/2023	30/03/2023	TIEMPO
TOTAL	6.831.935.977,81	0,00	0,00			
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA			74.406.149.706,57			

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la oficina de **Alumbrado Público** dependiente de **Secretaría de Infraestructura** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 de los siguientes proyectos hasta por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$3.805.562.846,31)** con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año 2023	Total, Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO BULEVAR BOLIVAR Y OTROS	5.573.183.929,00	0	0	1/01/2023	30/06/2023	TIEMPO
INTERVENTORÍA	615.191.852,00	0	0	1/01/2023	30/06/2023	TIEMPO
SUBTOTAL	6.188.375.781,00	0	0			



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 36

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año 2023	Total, Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO URBAN NARANJO Y CENTAURO	5.416.324.854,43	2.001.855.575,77	2.001.855.575,77	1/01/2023	30/05/2023	ALUMBRADO PUBLICO
INTERVENTORÍA	589.433.404,57	0	0	1/01/2023	30/05/2023	
SUBTOTAL	6.005.758.259,00	2.001.855.575,77	2.001.855.575,77			
MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA	712.601.358,00	0	0	1/01/2023	30/04/2023	TIEMPO
INTERVENTORÍA	176.405.263,14	0	0	1/01/2023	30/04/2023	TIEMPO
SUBTOTAL	889.006.621,14	0	0			
MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO CL 53 CR 36 CR 15 HASTA LOS BUCAROS	4.187.365.776,34	1.175.062.918,66	1.175.062.918,66	1/01/2023	30/06/2023	ALUMBRADO PÚBLICO
INTERVENTORÍA	656.833.490,00	0	0	1/01/2023	30/06/2023	
SUBTOTAL	4.844.199.266,34	1.175.062.918,66	1.175.062.918,66			
ARRIENDO	10.128.651,00	36.237.091,69	36.237.091,69	1/01/2023	14/03/2023	ALUMBRADO PUBLICO
SUBTOTAL	10.128.651,00	36.237.091,69	36.237.091,69			
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	0	7.542.924,72	7.542.924,72	1/01/2023	31/03/2023	ALUMBRADO PUBLICO
SUBTOTAL	0	7.542.924,72	7.542.924,72			
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0	584.864.335,47	584.864.335,47	1/01/2023	30/04/2023	ALUMBRADO PUBLICO



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 36

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año 2023	Total, Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
SUBTOTAL	0	584.864.335,47	584.864.335,47			
TOTAL VIGENCIA FUTURA			3.805.562.846,31			

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la **secretaria del Interior** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 de los siguientes proyectos hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$393.923.899,75)** con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año 2023	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	45.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	1/01/2023	30/03/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA			20.000.000,00			



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	293.221.240,00	109.957.965,00.	109.957.965,00	1/01/2023	30/03/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA			109.957.965,00			
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LOS CENTRO DE ACOPIO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	296.120.362,26	94.620.055,35	94.620.055,35	1/01/2023	27/03/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA			94.620.055,35			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES DE LA MEBUC EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2.269.427.102,00	0	0	1/01/2023	29/12/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA						



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0	169.345.879,40	169.345.879,40	1/01/2023	30/04/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA		169.345.879,40	169.345.879,40			
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA			393.923.899,75			

ARTICULO SEXTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la **secretaría de Planeación** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 del siguiente proyecto en tiempo, con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la vigencia futura (Año para el que se solicita la vigencia futura)	Total vigencia futura solicitada (valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
ESTUDIO DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO COMUNA 1 Y 2	812.138.379,00	0,00	0,00	15/01/2023	15/07/2023	TIEMPO
INTERVENTORIA AL ESTUDIA AVR COMUNA 1 Y 2	105.867.252,00	0,00	0,00	15/01/2023	15/07/2023	TIEMPO
ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO COMUNA 4 Y 5	1.317.788.180,00	0,00	0,00	15/01/2023	15/07/2023	TIEMPO
INTERVENTORIA AL ESTUDIA AVR COMUNA 4 Y 5	192.515.744,00	0,00	0,00	15/01/2023	15/07/2023	TIEMPO
TOTAL	2.428.309.555,00	0,00	0,00			



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 36

ARTICULO SEPTIMO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la **secretaria de Desarrollo Social** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 del siguiente proyecto hasta por la suma de **TRES MIL VEINTIUN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$3.021.315.934,00)** con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año	vr. Vigencia futura solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
Ampliar en plazo y recursos los convenios de atención integral al adulto mayor en el marco de la Ley la Ley 1276 de 2009, recursos estampilla Pro-anciano.	6.207.877.278	2.399.580.000	2.399.580.000,00	1/01/2023	30/04/2023	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR MUNICIPAL
Servicio exequial dirigida a (I) niños, niñas y adolescentes, (II) personas mayores, (III) población habitante de calle, en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza, entre otras, e inhumación y exhumación de cadáveres no identificados (i.n.) o no reclamados del municipio de Bucaramanga	Construcción de entornos para una adolescencia sana vr. Contrat \$40.000.000	6.735.034,00	6.735.034,00	1/01/2023	Cuarenta y cinco (45) días o hasta agotar recursos.	RECURSOS PROPIOS
	Adulto Mayor y digno vr contrato \$231.144.045	13.030.335,00	13.030.335,00	1/01/2023	Cuarenta y cinco (45) días o hasta agotar recursos.	RECURSOS PROPIOS
	Habitantes en situación de calle valor contrato \$125.636.402	7.818.201,00	7.818.201,00	1/01/2023	Cuarenta y cinco (45) días o hasta agotar recursos.	RECURSOS PROPIOS
N° 92 de 2022 (Sécop I: SDS-SDS-PC-006-2022)	Brindar atención integral para la población en habitante en calle, con alta dependencia física, mental o cognitiva \$339.871.000	59.108.000,00	59.108.000,00	1/01/2023	28/02/2023	RECURSOS PROPIOS



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año	vr. Vigencia futura solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
N° 118 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-SDS-PC-118-2022)	Atención integral e inclusión social en escenarios de promoción de las personas en habitabilidad en calle en el municipio de Bucaramanga \$150.900.260	52.815.091,00	52.815.091,00	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
N° 119 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-SDS-PC-119-2022)	Atención integral e inclusión social en escenarios de promoción de las personas en habitabilidad en calle en el municipio de Bucaramanga por \$148.849.398,00	52.890.649,00	52.890.649,00	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
SDS-SDS-PC-013-2022	Atención integral e inclusión social en hogar de paso día y noche a los ciudadanos en habitabilidad en calle del municipio de Bucaramanga \$433.017.060,00	202.074.628,00	202.074.628,00	1/01/2023	31/03/2023	RECURSOS PROPIOS
N° 107 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-PC-107-2022)	Realizar el proceso de habilitación y rehabilitación integral dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, intelectual y múltiple del municipio de Bucaramanga, basado en el deporte, cultura y arte adaptado	179.405.034,00	53.000.010,00	1/01/2023	28/02/2023	RECURSOS PROPIOS
N° 108 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-PC-108-2022)	Realizar el proceso de habilitación y rehabilitación integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual - Síndrome de Down del municipio de Bucaramanga, c	180.200.000,00	53.000.000,00	1/01/2023	28/02/2023	RECURSOS PROPIOS



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 14 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año	vr. Vigencia futura solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
N° 109 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-PC-109-2022)	Realizar el proceso de habilitación y rehabilitación integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, intelectual y del trastorno del espectro autista del municipio de Bucaramanga ABA.	229.638.443,00	23.744.004,00	1/01/2023	21/01/2023	RECURSOS PROPIOS
N° 116 de 2022 (Secop II: SDS-SDS-PC-116-2022)	Realizar el proceso de habilitación y rehabilitación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga RBC-	330.105.139,00	97.519.982,00	1/01/2023	28/02/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA			3.021.315.934,00			

ARTICULO OCTAVO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de la **secretaría de Salud y Ambiente** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 del siguiente proyecto hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$45.093.440,00)** con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
AMPLIAR EL PLAZO Y RECURSOS LOS CONTRATOS DE PRESTACIONN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN	90.589.500,00	45.093.440,00	45.093.440,00	1/01/2023	28/02/2023	RECURSOS PROPIOS



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 15 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
EL MARCO DE LA LEY 2054 DE 2020						
TOTALVIGENCIA FUTURA			45.093.440,00			

ARTICULO NOVENO: En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Decreto 076 de 2005.

ARTICULO DECIMO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente Acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2023.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Agrega GENDERSON ROBLES MUÑOZ, que desde la oficina de presupuesto se verificaron los cumplimientos de ley; resalta que corriendo el marco fiscal de mediano plazo año 2022 para la vigencia 2023, estamos asumiendo vigencias futuras en general por el orden de los \$180mil millones de pesos, de los cuales cerca de \$150mil son recursos propios (incluida una parte de la secretaría de Educación municipal). Esto, da garantías a los señores secretarios ordenadores de gasto, que los recursos para la vigencia 2023 en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo se están apalancando desde ahora, con el ánimo de que tengan el tiempo suficiente para llevar a cabo todas las actividades de las metas. Puntualiza, que cada una de las secretarías estableció la modalidad de sus vigencias futuras.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 16 de 36

Interviene LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE para expresar que, conforme al Estatuto Orgánico de Presupuesto los miembros del Confis no votan dando concepto favorable al articulado del proyecto de acuerdo presentado, pues esta es una facultad exclusiva del Concejo Municipal, sino que, los miembros del Confis se pronuncian y dan concepto respecto a las solicitudes de vigencias futuras presentadas por los señores Secretarios ordenadores de gasto.

✦ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría Administrativa

Acude URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA, quien informa que la vigencia futura ordinaria de su Secretaría Administrativa está conformada por 4 procesos contractuales, así : i) *servicio integral de aseo y cafetería*, ii) *suministro de combustible*, iii) *servicio de seguridad privada y vigilancia en medio humano* y iv) *servicio de inhumaciones y exhumaciones*; contemplando la necesidad de cubrir todos los movimientos que se deben cumplir en la ejecución de estos contratos que irían hasta el 31/marzo/2023, a razón de \$1.698.182.624,53.

✦ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría de Infraestructura

Acude IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS, quien informa que, en su calidad de ordenador de gasto de la Secretaría de Infraestructura, solicita vigencia futura por valor total de \$74.406.149.706,57 son de Infraestructura y \$3.805.562.846,31 corresponden a vigencias futuras ordinarias para la Oficina de Alumbrado Público.

Añade, que su solicitud responde para atender cerca de 150 frentes de obra, tales como: parque García Rovira, plaza Luis Carlos Galán, algunas plazas de mercado, espacio público del colegio Dámaso Zapata, salones comunales, equipamiento urbano de parques y escenarios deportivos etc. etc. etc.

GENDERSON ROBLES MUÑOZ, interviene para manifestar que, dependiendo de los tiempos en que sea aprobado este proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal, se solicitará o no una facultad expresa y pro-tempore de poner adicional los recursos que queden en trámite de adjudicación.

✦ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría de Interior

Acude PAULA BEATRIZ ZAMBRANO MÁRQUEZ, para informar que la Secretaría de Interior en su calidad de ordenador de gasto solicita 4 vigencias futuras para contratos que actualmente se encuentran en ejecución, así: i) CPS fúnebres para la población víctima del conflicto armado; ii) contrato No. 71 del 18/abril/2022 para fortalecimiento de hogares de paso para niños, niñas y adolescentes, que según la ley este hogar de paso debe tener disponibilidad de servicio 24h del día, los 7 días de la semana, todos los días del año; iii) contrato No. 54 del 25/marzo/2022 que hace referencia a la operatividad de los centros de acopio de las 4 plazas públicas de mercado; y iv) contrato para la adquisición de equipos y



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 17 de 36

sistemas para el fortalecimiento de la plataforma del sistema integrado de emergencias SIES.

Estos 4 contratos suman un total de 393.923.899,75.

➤ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría de Planeación

Acude JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO, quien informa que, la Secretaría de Planeación en su calidad de ordenadora de gasto solicita vigencia futura ordinaria en tiempo, conforme al detalle expresado en el proyecto de acuerdo por valor total de \$2428.309.555 para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, a fin de dejar establecida la ruta de trabajo para la legalización de los asentamientos humanos urbanos ubicados según los estudios AVR correspondientes a la vigencia 2023.

➤ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría de Desarrollo Social

Acude JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ, quien informa que, la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de ordenadora de gasto solicita vigencia futura ordinaria en tiempo para la atención a población vulnerable como son los convenios de atención a persona mayor (centros de bienestar y centros vida), convenios de auxilio exequial conforme al detalle expresado en el proyecto de acuerdo por valor total de \$3021.315.934.

Añade que asegurar la continuación del servicio exequial es muy importante, por cuanto nos garantiza que, durante el mes de diciembre y los primeros meses de la próxima vigencia, en caso de que fallezca alguna persona de la población de infancia, persona mayor y/o persona de habitabilidad en calle, la secretaria de Desarrollo Social cuente con el convenio de servicio exequial adecuado para tal fin.

➤ Sustentación solicitud de vigencia futura Secretaría de Salud y Ambiente

Acude JUAN JOSÉ REY SERRANO, quien informa que, la Secretaría de salud y ambiente, en su calidad de ordenadora de gasto solicita vigencia futura ordinaria en valor y plazo conforme al detalle expresado en el proyecto de acuerdo para los CPS profesionales y de apoyo a la gestión en el marco de la ley 2054/2020, por valor total de \$45.043.440, a fin de dar continuidad con recursos propios para la atención a los animales en la Unidad de Atención de bienestar animal.

Concluye GENDERSON ROBLES MUÑOZ, manifestando que todas la anteriores solicitudes de los ordenadores de gasto tienen una vigencia hasta 31/Dic/2022, de no darse la contratación solicitada la vigencia futura pierde su validez, toda vez que ya estaríamos en la vigencia actual (2023).

Añade que, cada una de las vigencias futuras ordinarias arriba expresadas, obedece a proyectos de inversión que se encuentran respaldados con su respectivo código en el banco de proyectos certificados por la Secretaría de Planeación municipal; también resalta que en



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 18 de 36

la parte resolutive del proyecto de acuerdo se está dando total cumplimiento a la ley 819/2003.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a todas las solicitudes sustentadas con ocasión del proyecto de acuerdo de vigencias futuras ordinarias de la administración central por valor total de **OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$81.788.613.326,63)** para inversión y un total de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.698.182.624,53)** en funcionamiento para un gran total de **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON DIECISEIS CENTAVOS (83.486.795.951,16)**

4. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien informa que presenta para socialización ante el Confis el proyecto de acuerdo de vigencias futuras excepcionales de la administración central, el cual, junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Excepcionales de la **Secretaría de Salud y Ambiente**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, hasta por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$1.193.402.630,00)**; con el propósito de adelantar procesos contractuales en las cuantías, fuentes de financiación y vigencia que se señalan a continuación:



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 19 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	0	315.798.000,00	315.798.000,00	2/01/2023	30-12-2023	SGP SALUD PUBLICA
		354.450.000,00	354.450.000,00	2/01/2023	30-12-2023	RECURSOS PROPIOS
SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS	0	112.065.030,00	112.065.030,00	2/01/2023	30-12-2023	SGP SALUD PUBLICA
		207.648.000,00	207.648.000,00	2/01/2023	30-12-2023	RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	0	93.441.600,00	93.441.600,00	2/01/2023	30-12-2023	SGP SALUD PUBLICA
ANALISIS DE AGUA Y ALIMENTOS	0	90.000.000,00	90.000.000,00	2/01/2023	30/04/2023	SGP SALUD PUBLICA
GESTION RESIDUOS PELIGROSOS	0	20.000.000,00	20.000.000,00	1/01/2023	31/12/2023	SALUD PUBLICA
TOTAL VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	0	1.193.402.630,00	1.193.402.630,00			

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Excepcionales de la **Secretaría de Salud y Ambiente** con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$695.578.085,00)**; con el propósito de adelantar procesos contractuales en las cuantías, fuentes de financiación y vigencia que se señalan a continuación:



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 20 de 36

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura año	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiación
		2023				
SERVICIO MEDICO VETERINARIO OPERACIÓN UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	0	280.000.000,00	280.000.000,00	1/01/2023	31/12/2023	RECURSOS PROPIOS
SUMINISTRO DE ALIMENTO : ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL, MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	0	415.578.085,00	415.578.085,00	1/01/2023	31/12/2023	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA		695.578.085,00	695.578.085,00			

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo, en el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para la vigencia 2023.

ARTICULO CUARTO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

➔ **Sustentación solicitud de vigencia futura excepcional de Secretaría Administrativa**

Se otorga la palabra a URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA, quien informa que la Secretaría Administrativa en su calidad de ordenadora de gasto solicita vigencia futura excepcional, conforme al detalle expresado en el proyecto de acuerdo, relacionada con recursos de inversión y encaminada a garantizar el servicio de las 80 zonas wi-fi ubicadas en todo el municipio, la cual tiene proyección hasta el 5/marzo/2023 con una apropiación de \$116.567.500, esto con el fin de garantizar la conectividad de los bumanguenses, en especial del conglomerado estudiantil.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 21 de 36

Sustentación solicitud de vigencia futura excepcional de Secretaría de Salud y Ambiente

Se otorga la palabra a JUAN JOSÉ REY SERRANO, quien informa que la Secretaría Administrativa en su calidad de ordenadora de gasto solicita vigencia futura excepcional, conforme al detalle expresado en el proyecto de acuerdo, relacionada con el sistema de vigilancia epidemiológica, sistema de emergencias médicas, programa ampliado de inmunizaciones, análisis de agua y alimentos y gestión de residuos peligrosos, entre otros; que son convenios que requieren estar activos desde el primer día del año y conforme a las fuentes presupuestales descritas en el proyecto de acuerdo, suman un valor total de \$695.578.085,00

Puntualiza, GENDERSON ROBLES MUÑOZ, que para darles claridad a los miembros del Confis, efectivamente las vigencias futuras excepcionales también tienen su fundamento en la ley 819/2003 modificadas por la ley 1483/2011, permitiendo exclusivamente una autorización de vigencias futuras respecto de unos sectores en específico, los cuales están sustentados en los considerandos del proyecto de acuerdo y su exposición de motivos.

Concluye, que ninguna de estas vigencias futuras supera el período de gobierno del Alcalde; que desde la Oficina de Presupuesto se corrió el marco fiscal de mediano plazo dando cabal cumplimiento a ley 358 de 1997 en cuanto al porcentaje de la capacidad de endeudamiento. Así mismo, cada una de estas vigencias futuras excepcionales obedece a proyectos de inversión que se encuentran respaldados con su respectivo código en el banco de proyectos certificados por la Secretaría de Planeación municipal, dando total cumplimiento a la ley 819/2003.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a todas las solicitudes sustentadas con ocasión del proyecto de acuerdo de vigencias futuras excepcionales de la Administración Central por valor total de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS QUINCE DE PESOS M/CTE. (\$1.888.980.715)**

5. PROYECTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO 2022

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, para informar que como todos saben el Presupuesto del municipio no es estático y con este proyecto de acuerdo se pretende hacer una modificación al Acuerdo municipal 039 del 15/Dic/2021 para liberar recursos libres de apropiación, a fin de ejecutar otra actividad enmarcada dentro de las metas del plan de desarrollo.

Agrega, que presenta para socialización ante el Confis el proyecto de acuerdo de modificación del Presupuesto 2022, el cual, junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 22 de 36

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Artículo segundo; el párrafo 2º del artículo 2º del Acuerdo Municipal 039 de diciembre 15 de 2021, los cuales quedarán así:

**PRESUPUESTO GENERAL DE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2022
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	189.457.479.079	24.996.945.995	879.956.455.936	1.094.410.881.010
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	67.691.539.280	796.617.496	8.214.059.062	76.702.215.838
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	29.661.565.338	0	5.743.702.053	35.405.267.391
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	0	0	50.000.000	50.000.000
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	0	0	975.357.000	975.357.000
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	667.521.700	0	0	667.521.700
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	29.999.991	0	10.000.009	40.000.000
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	745.327.364	796.617.496	1.435.000.000	2.976.944.860
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	36.587.124.887	0	0	36.587.124.887
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2022	257.149.018.359	25.793.563.491	888.170.514.998	1.171.113.096.848

"PARAGRAFO 2: Para la Ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda, e Inversión de la Administración Central:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	GASTOS	1.094.410.881.010
2.1	FUNCIONAMIENTO	189.457.479.079
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.996.945.995
2.3	INVERSION	879.956.455.936



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 23 de 36

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 4°. Del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021, el cual quedara así: **“ARTICULO 4°. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma de UN BILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIEZ PESOS MCTE. (\$1.094.410.881.010) según el siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	GASTOS	1.094.410.881.010
2.1	FUNCIONAMIENTO	189.457.479.079
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.996.945.995
2.3	INVERSION	879.956.455.936

ARTICULO TERCERO: Apruébese el traslado de los recursos libres de apropiación en el sector de funcionamiento al sector de inversión de la Administración Central en la suma de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$12.000.000.000.00)** así:

Código	Detalle	presupuesto
2	GASTO	
2.3	INVERSIÓN	12.000.000.000.00


ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al proyecto de acuerdo sustentado por valor total de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$12.000.000.000.00)**

6. PROYECTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO 2022 (Adición)

Actúe GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien informa que presenta para socialización ante el Confis el proyecto de acuerdo para modificación del Presupuesto 2022 (Adición), el cual, junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 24 de 36

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE. (\$7.778.791.640,80)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. ADICION
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.01	Cancelación reservas	7.778.791.640,80
	TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL	7.778.791.640,80

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2022, los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO CPC	DESCRIPCION CPC	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2	GASTOS						
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE							
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	94332	Servicio de Ingeniera en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	Cancelación Reserva Propios	901
SECRETARIA DE HACIENDA							
2.3.2.02.02.006	Servicios prestados a las empresas	2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	Cancelación Reserva Propios	901
2.3.2.02.02.003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599028	Servicio de información actualizado	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Cancelación Reserva Propios	901



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 25 de 36

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO CPC	DESCRIPCION CPC	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.003	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	Cancelación Reserva Propios	901

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE. (\$7.778.791.640,80)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	7.778.791.640.80
2.3	GASTO DE INVERSION	7.778.791.640.80

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al proyecto de acuerdo sustentado por valor total de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS DE PESOS MCTE. (\$7.778.791.640,80)**

7. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Se otorga la palabra a OSCAR LEONARDO CARREÑO CÓRDOBA, quien informa que la Secretaría Administrativa como ordenadora de gasto, mediante oficio del 25/agosto/2022 junto con todos sus anexos los cuales hacen parte integral de la presenta Acta, solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 26 de 36

Contracreditar	Acreditar
Código CCPET: 2.1.2.02.02.005	Código CCPET: 2.1.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
Fuente Financiación: Recursos Propios	Fuente Financiación: Recursos Propios
Valor: \$ 79.900.000	Valor: \$ 79.900.000
TOTAL: \$ 79.900.000	TOTAL: \$ 79.900.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se solicita el movimiento expuesto, toda vez que, al momento de proyectar el presupuesto para la actual vigencia, se planificó la contratación de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA AGUA POTABLE Y CONTRAINCENDIOS" en la cual inicialmente se tuvo previsto que se realizarían intervenciones a la infraestructura física del Centro Administrativo Municipal, razón por la cual se contemplaron los recursos en el rubro 2.1.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION. Teniendo en cuenta la estructuración del requerimiento técnico para el contrato en mehción, se determinó que ya no serán necesarias dichas intervenciones, por ende, el proceso se ajusta más al rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, según la descripción del mismo, reflejada en el Decreto 0192 del 21 de diciembre de 2021.

Asimismo, se solicita el siguiente movimiento presupuestal entre rubros de **INVERSIÓN**.

CONTRA-ACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2021680010048	Código BPIN: 2020680010086
Tipo de tramite: traslado	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Código programático MGA: 3605001
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Código programático MGA: 2301079	Detalle MGA: DOCUMENTOS DE INVESTIGACION 201 CPC DANE: 81302 Detalle CPC DANE: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 27 de 36

CONTRA-ACREDITAR	ACREDITAR
Detalle MGA: Servicio de zonas digitales	Fuente Financiación: 201
CPC DANE: 84222	Rubro: 2.3.2.02.02.008.3605001.81302.201
Detalle CPC DANE: Servicios de acceso a internet	Valor: \$ 138.000.000
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009
Rubro: 2.3.2.02.02.008. 2301079. 84222.201	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Valor para trasladar: \$ 391.000.000	Código programático MGA: 4599030
	Detalle MGA: SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL
	CPC DANE: 96511
	Detalle CPC DANE: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
	Fuente Financiación: 201
	Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599030.96511.201
	Valor: \$ 120.000.000
	Código BPIN: 2021680010118
	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
	Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
	Código programático MGA: 4599025
	Detalle MGA: SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS
	CPC DANE: 8912301
	Detalle CPC DANE: SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES GRABADOS
	Fuente Financiación: 201
	Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599025.8912301.201
	Valor: \$ 133.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 28 de 36

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Realizando revisión del rubro constituido para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES DE CIUDAD INTELIGENTE", enmarcado en el presupuesto de la Secretaría Administrativa para la vigencia 2022, se evidenció que las proyecciones para la adquisición de servicios definidas en el proceso de contratación cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y/O INTERNET PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS WIFI-UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" y número de proceso en la plataforma SECOP II SA-TIC-SASI-008-2022, fueron adjudicadas por el valor de \$233.135.001. Teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para dicha contratación era de \$685.440.000, se evidencia un saldo disponible para la Secretaría Administrativa por valor de \$452.304.999 en el rubro 2.3.2.02.02.008. 2301079. 84222.201.

Con base en lo anterior, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS el traslado anteriormente mencionado, con el fin de suplir las siguientes necesidades:

1. Se requieren \$138.000.000 para realizar la contratación de CPS, las cuales se encargarán de acompañar el levantamiento de la información y documentación en la etapa de diseño e implementación del proyecto de **MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**.
2. La Administración Municipal ha venido implementando acciones para dar cumplimiento al PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, con el objetivo de **"Mejorar y articular los procesos de la administración de tal forma que permitieran una gestión eficiente y eficaz para ejercer la función social del gobierno municipal, promoviendo un trabajo en equipo — interdisciplinario — para afrontar los problemas públicos y cumpliendo con los estándares de calidad"**, acciones que han sido tradicionales en la entidad, como las actividades deportivas, la actividad vacacional, el servicio de zona protegida, así como las encaminadas al crecimiento personal, entre otras.
Teniendo en cuenta que este año se incluyó el personal administrativo de las instituciones educativas en la mayoría de actividades del plan de bienestar, incentivos y capacitación, los recursos económicos asignados se hacen insuficientes para atender a todos los servidores públicos. Por lo anterior, se requieren \$120.000.000 para dar respuesta a los compromisos que en materia de Bienestar, incentivos y capacitación se han pactado en las negociaciones colectivas.
3. Para el segundo semestre de la vigencia 2022 el área de Prensa y Comunicaciones requiere adicionar presupuesto para la renovación de contratos del equipo de trabajo que apoyará el cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
El motivo obedece, por un lado, a que la agenda del señor alcalde de Bucaramanga estará bastante nutrida en el marco de hechos coyunturales que se avecinan como la celebración de los 400 años de la ciudad, y se requiere contar con un equipo de trabajo que garantice un despliegue informativo y de comunicación estratégica.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 29 de 36

Por otro lado, cabe destacar que el personal que se requiere contratar se encargará de prestar servicios profesionales y de apoyo en la realización de campañas pedagógicas, así como en la producción y administración de contenidos en las redes sociales. Es de esta manera que se espera lograr el "FORTALECIMIENTO PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por la Secretaría Administrativa por valor total de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$470.900.000)

8. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se otorga la palabra a JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO, quien informa que la Secretaría de Desarrollo Social como ordenadora de gasto, mediante oficio del 23/agosto/2022 junto con todos sus anexos los cuales hacen parte integral de la presenta Acta, solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:

Programas: Primera Infancia el centro de la sociedad, Crece conmigo: una infancia feliz, Construcción de entornos para una adolescencia sana y prevención del delito

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2022680010056	Código BPIN: 2022680010056
Tipo de trámite, Traslado Presupuestal	Tipo de trámite, Traslado Presupuestal
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	<u>Crear rubro SI</u>
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	Código CCPET: 2.3.2.02.01.002
Código programático MGA: 4102038	Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Código programático MGA: 4102038
	Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 30 de 36

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>CPC DANE: 91114</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de planificación económica social y estadística de la administración pública</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior .501</p> <p>Valor: Ciento Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos m/cte. (\$123.200.000)</p>	<p>CPC DANE: 2399926</p> <p>Detalle CPC DANE: Alimentos diversos, preparados, envasados en sobres herméticos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior 501</p> <p>Valor: Ciento Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos m/cte. (\$123.200.000)</p>
<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 91124</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior .501</p> <p>Valor: Sesenta millones trescientos cincuenta mil dscientos treinta y nueve pesos m/cte (\$60.350.239)</p>	<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro NO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 91114</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicio de planificación económica social y estadística de la administración pública.</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior .501</p> <p>Valor: Diecinueve Millones Cincuenta Mil Pesos m/cte. (\$19.050.000)</p> <p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro SI</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008.</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicio Prestado a las Empresas y Servicios de Producción</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 31 de 36

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 85250</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicio de Protección Guardas de Seguridad</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior .501</p> <p>Valor: Cuarenta Millones Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta Pesos m/cte. (40.726.540)</p> <hr/> <p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro SI</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 91123</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicio de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicio públicos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios Vigencia Anterior .501</p> <p>Valor: Quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$573.699)</p>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 32 de 36

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo.</p> <p>CPC DANE: 51114</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de planificación económica social y estadística de la administración pública</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios.201 Valor: Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y uno pesos m/cte. (\$39.649.761)</p>	<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro NO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.002</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</p> <p>Código programático MGA: 4102038</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social</p> <p>CPC DANE: 2399926</p> <p>Detalle CPC DANE: Alimentos diversos, preparados, envasados en sobres herméticos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios.201 Valor: Veintisiete Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Cinco Pesos m/cte. (\$27.122.905)</p>
	<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro SI</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 91123</p>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 33 de 36

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>Detalle CPC DANE: Servicio de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicio públicos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios.201</p> <p>Valor: Nueve millones doscientos veintiséis mil trescientos uno pesos m/cte. (\$9.226.301)</p>
	<p>Código BPIN: 2022680010056</p> <p>Tipo de trámite, Traslado Presupuestal</p> <p>Crear rubro SI</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</p> <p>Código programático MGA: 4102043</p> <p>Detalle MGA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo</p> <p>CPC DANE: 3532103</p> <p>Detalle CPC DANE: Jabones líquidos para lavar</p> <p>Fuente Financiación: Recursos Propios.201</p> <p>Valor: Tres Millones Trescientos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos m/cte. (\$3.300.555)</p>
TOTAL: \$ 223.200.000.	SUBTOTAL: \$ 223.200.000.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Una vez realizadas las proyecciones de gasto a ejecutar en los programas de primera infancia, infancia y adolescencia, se determinó que existen saldos presupuestales libres de apropiación y compromiso y son susceptibles de contracréditarse, para ser acreditados en los mismos programas, con el fin de realizar la adquisición de bienes y servicios como se desglosa a continuación:

El proyecto de Casa Búho, es un espacio de infraestructura pensado para la atención y cuidado de niños y niñas con factores de riesgo notorios a partir de la falta de redes de apoyo protectoras, mientras sus padres y madres desarrollan sus



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 34 de 36

labores para la garantía de ingresos económicos mediante trabajos independientes, informales, "rebusque", mendicidad, trabajo sexual, entre otros.

Se requiere acreditar recursos por un valor de 27.122.905 y 123.200.000 (total trasladados alimentación 150.322.905) para la adquisición de alimentación en CASA BUHO, se proyecta beneficiar diariamente a 160 niños y niñas entre los 7 meses y los 8 años, garantizándoles complementos nutricionales, Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón de acuerdo con los lineamientos técnicos del ICBF.

Se requiere acreditar \$19.050.000 para la contratación de personal que realizará diversas actividades en la CASA BUHO de Bucaramanga. Se requiere acreditar 40.726.540 para el servicio de vigilancia para garantizar la recepción de quienes ingresan a Casa Búho, y la seguridad de los niños y las niñas y del personal que labora e ingresa a Casa Búho.

Finalmente se requiere acreditar \$13.100.555 para el pago de servicios públicos y adquisición de elementos de aseo para el normal funcionamiento en Casa Búho de Bucaramanga.

Total, traslado proyectado para los programas de primera infancia, infancia y adolescencia (\$ 223.200.000)

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los trasladados presupuestales sustentados por la Secretaría de Desarrollo Social por valor total de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$223.200.000)**

9. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Acude JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO, quien manifiesta que la Secretaría de Planeación como ordenadora de gasto, mediante oficio del 23/agosto/2022 junto con todos sus anexos los cuales hacen parte integral de la presenta Acta, solicita los siguientes movimientos presupuestales para trasladar recursos a la Secretaría de Infraestructura, así:

De acuerdo a correo electrónico enviado por la Secretaría de Infraestructura indicando la disponibilidad de acreditar y contracreditar el rubro que se describe a continuación, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 35 de 36

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código BPIN: NO TIENE PROYECTO ASIGNADO AÚN Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599033 Detalle MGA: Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p Fuente Financiación: SGP propósito general vigencia actual.213 Valor : \$ 399.295.209	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Código CCPET: 2.3.2.02.02.005 Nombre de la cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción Código programático MGA: 4002020 Detalle MGA: Espacio Público Adecuado CPC DANE: 53270 CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento Fuente Financiación: SGP propósito general vigencia actual.213 Valor : \$ 399.295.209

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Código CCPET: 2.3.2.02.02.005 Nombre de la cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción Código programático MGA: 4002020 Detalle MGA: Espacio Público Adecuado CPC DANE: 53270 CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia anterior 501. Valor : \$ 399.295.209	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599033 Detalle MGA: Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN CPC DANE: 85999 Detalle CPC DANE: Otros servicios de apoyo n.c.p. Fuente Financiación: Recursos Propios vigencia anterior 501. Valor : \$ 399.295.209

JUSTIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos son solicitados por este despacho con el fin que los recursos SGP de libre destinación que fueron asignados puedan usarse de la manera correcta dado que el DNP indicó mediante oficio que "... Estos recursos no podrán destinarse a actividades que resulten recurrentes y terminen convirtiéndose inversiones asociadas a gastos de funcionamiento de carácter misional de la entidad territorial ...". Teniendo en cuenta que la Secretaría de planeación requiere los recursos para la contratación de prestación de servicios relacionados con el fortalecimiento del SISBEN, y de acuerdo al oficio SP1011-2022 donde se indican las razones del cambio de fuente de los recursos se solicita a la Secretaría de Hacienda la aprobación de los traslados descritos anteriormente.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 36 de 36

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría de Planeación: 2.3.2.02.02.005.4599033.83990.213	\$ 399.295.209	Secretaría de Infraestructura 2.3.2.02.02.005.4002020.53270.213	\$ 399.295.209
Secretaría de Infraestructura 2.3.2.02.02.005.4002020.53270.501	\$ 399.295.209	Secretaría de Planeación 2.3.2.02.02.005.4599033.85999.501	\$ 399.295.209

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$798.590.418)**

Sin proposiciones.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión Extraordinaria de **CONFIS No. 28 2022 hoy miércoles 31/agosto/2022** siendo las **5:33pm** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del alcalde -presidenta	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado en Materia Económica	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaría de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional especializado	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional especializado	

Revisó: Pablo Alfonso CPS-Oficina de Presupuesto